



## Secretaría General

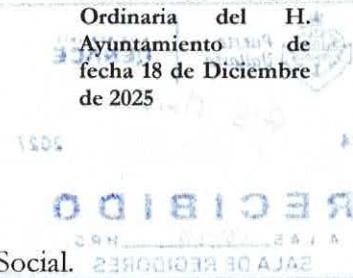
Secretaría General

Pleno 0444/2025

Punto 6.4

Notificación de Sesión

Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de  
fecha 18 de Diciembre  
de 2025



### Regidora C. Micaela Vázquez Díaz

Presidenta de la Comisión Edilicia de Niñas, Niños y Adolescentes.

### Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia de Calidad de Vida y Desarrollo Social.

### Regidor C. Felipe Aréchiga Gómez

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Marcía Raquel Bañuelos Macías, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; apruebe e instruya la elaboración e implementación de un Programa de Capacitación Especializada en Protocolos de Actuación Policial cuando se encuentren involucradas niñas, niños y adolescentes, dicho programa deberá contener un enfoque en derechos humanos, el principio fundamental reconocido como interés superior de la niñez, perspectiva de género y atención diferenciada; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 0437/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por **Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL y; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Marcía Raquel Bañuelos Macías, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; apruebe e instruya la elaboración e implementación de un Programa de Capacitación Especializada en Protocolos de Actuación Policial cuando se encuentren involucradas niñas, niños y adolescentes, dicho programa deberá contener un enfoque en derechos humanos, el principio fundamental reconocido como interés superior de la niñez, perspectiva de género y atención diferenciada.

Notifíquese..

A T E N T A M E N T E  
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de  
Enfermedades Infecciosas"  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 18 de Diciembre de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández  
Secretario General

C.o.p.- Archivo.



NUESTRO PUERTO  
**RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 25 00 Ext. 11311227 | www.puertovallarta.gob.mx